



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

6312 Orden de 19 de diciembre de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de Director del Centro Público Integrado de Formación Profesional Politécnico de Murcia, convocado por Orden de 13 de junio de 2025, de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Mediante Orden de 13 de junio de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional se convoca para su provisión mediante el procedimiento de libre designación el puesto de Dirección del Centro Público Integrado de Formación Profesional Politécnico de Murcia (BORM n.º 146, de 27 de junio); de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Reglamento Orgánico de los Centros Integrados de Formación Profesional, aprobado por Decreto n.º 334/2011, de 30 de diciembre (BORM n.º 2, de 3 de enero de 2012), según el cual el nombramiento del director se realizará por el titular de la consejería competente en materia de Función Pública, a propuesta del titular de la consejería u organismo del que depende el centro.

En aplicación de la base 5.2 de la citada orden de convocatoria, el Consejero de Educación y Formación Profesional, en fecha 5 de diciembre de 2025 eleva propuesta de nombrar por el procedimiento de libre designación para el puesto de dirección del Centro Público Integrado de Formación Profesional Politécnico de Murcia al funcionario D. Manuel Sánchez Morales, con NIF ***6712**. Indicando además en la misma que el nombramiento y la toma de posesión conforme a lo previsto en la Base 7.^a, apartados 7.2 y 7.3 de la Orden de convocatoria del procedimiento, tendrá efectos a partir del día 1 de enero de 2026.

Vista la propuesta motivada, emitida por la Consejería de Educación y Formación Profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Provisión de Puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero.- Nombrar por el procedimiento de libre designación para el puesto de dirección del Centro Público Integrado de Formación Profesional Politécnico de Murcia al funcionario D. Manuel Sánchez Morales, con NIF ***6712**. Con efectos a partir de 1 de enero de 2026.

Segundo.- Realizar el nombramiento y la toma de posesión conforme a lo previsto en la Base 7.^a, apartados 7.2 y 7.3 de la Orden de convocatoria del procedimiento.



Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 19 de diciembre de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.